



FERIADO LEGAL A CLAUDIA GODOY FLORES, PERSONAL A HONORARIO.

RESOLUCION Nº 3183 CHILLAN VIEJO, 10 JUN 2015

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la ley Nº 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO

Los Decretos Alcaldicios N° 2030 y 499 del 09.12.2008 y 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente

 $$\operatorname{\textsc{Decreto}}$\ N^\circ$\ 1913$ del 01/04/2015 que aprueba contrato prestacion de servicios.

La solicitud presentada por CLAUDIA GODOY FLORES para que se le conceda Feriado Legal por 1 día y la autorización dada por el Sr Administrador.

RESOLUCION:

RECONOCE 1 día de Feriado Legal a CLAUDIA GODOY FLORES, PERSONAL A HONORARIO, por el día 22/05/2015, quedándole un saldo disponible de 6 días.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ SECRETARIO MUNICIPAL ULISES AEDO VALDÉS ADMINISTRADOR MUNICIPAL POR ORDEN DEL SR.ALCALDE

UAVHHH/OES/ PMV/LRM/mlv

DISTRIBUCION:

Secretario Municipal, Oficina de partes, Carpeta Personal, Interesado.